

¿QUIÉNES DEBEN HACER LA PREINSCRIPCIÓN?

SOLICITANTES QUE NO SE PREINSCRIBIERON EN EL PLAZO ORDINARIO (MAYO) y que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- a) No haber estado nunca matriculado en esta Escuela Oficial de Idiomas.
- b) Aquellos que habiendo estado matriculados en enseñanza oficial en la EOI de Calahorra en el curso 2021/2022, deseen cursar un idioma distinto en el próximo curso.
- c) Provenientes de otra Escuela Oficial de Idiomas.
- d) Los que interrumpieron sus estudios y deseen reincorporarse a enseñanza presencial.
- e) Procedentes de enseñanza libre, a distancia ó programa de colaboración que quieran cambiar a la modalidad de enseñanza presencial en el curso 2022/2023.

Los alumnos matriculados en el curso 2021/2022 en enseñanza oficial en la Escuela Oficial de Idiomas de Calahorra **NO TIENEN QUE HACER PREINSCRIPCIÓN**, excepto aquellos **que renunciaron a su matrícula oficial en el mencionado curso.**

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: En este proceso extraordinario de preinscripción se hará teniendo en cuenta únicamente **EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ONLINE**, por tanto, **no existe baremo para otorgar puntuación.**